

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.

1548

LA CISTERNA,

11 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10.10.2007.-
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal, don RAMON MELLADO GONZALEZ, Cédula de Identidad N° 9.977.269-7, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., ha solicitado la continuidad del beneficio de Asignación Familiar por su hija Camila Mellado Troncoso, a contar del 01 de Enero del 2012.-

D E C R E T O :

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don RAMON MELLADO GONZALEZ, Cédula de Identidad [REDACTED] Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., por su hija, que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CAMILA MELLADO TRONCOSO
RUT.	[REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO	: 04.09.1990
INICIO DEL BENEFICIO	: 01.01.2012
TERMINO DEL BENEFICIO	: 31.12.2012
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada, quedará con 2 (Dos) cargas simples autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS PIZNADO LOPEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CTL/Mgsn.-